



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 196/16

LÍNEA “D”: NUEVO SISTEMA DE SEÑALAMIENTO

CIRCULAR CON CONSULTA N° 30

Buenos Aires, 18 de octubre de 2016

Se pone en conocimiento de los interesados en participar de la licitación la respuesta a la consulta recibida:

Consulta 01 Punto 1: Empresas Sucursales, vinculadas o Controladas

“En el PCP – ítem 3.3.1 se menciona que “las empresas que sean sucursales, vinculadas o controladas y su empresa matriz, vinculante o controlante podrán presentar como propios los antecedentes técnicos y económicos de la casa matriz, vinculante o controlante, ...”.

Entendemos que una empresa puede calificarse con los datos financieros de la casa matriz para atender el requisito del PCP – ítem 3.2, siempre que la casa matriz asegure su participación mediante un compromiso escrito.

Por favor confirmar nuestro entendimiento.”

RESPUESTA: Se reemplaza el texto del anteúltimo párrafo del artículo 3.3.1 Antecedentes Técnicos Mínimos de las Empresas del Pliego del Condiciones Particulares por el siguiente:

*“Las empresas que sean sucursales, vinculadas o controladas y su empresa matriz, vinculante o controlante podrán presentar como propios los **antecedentes técnicos** de la casa matriz, vinculante o controlante, siempre que esta última asegure su participación mediante un compromiso escrito de asistencia y dirección técnica de los trabajos, suscripto por persona con poder suficiente y personería debidamente acreditada y legalizada.”*

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente


Mario Spadotto
Jefe de Compras y Contrataciones
Subte Buenos Aires S.E.